

En la ciudad de Sunchales, a los doce días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las diecinueve horas se reúnen en la Sala de Sesiones, en sesión ordinaria, los miembros del Concejo Municipal. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Informe de Presidencia.-

2º) Correspondencia recibida.-

3º) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

- Dispone la adhesión a lo dispuesto por Ley Pcial. N° 11717 estableciendo condiciones de preservación del ambiente y recursos naturales; y a la Resolución Pcial. N° 23/2009, la que establece condiciones de crianza intensiva de aquellos establecimientos dedicados a la actividad de Feed lot; haciendo extensiva dichas condiciones para cualquier actividad de cría intensiva pecuaria en la provincia de Santa Fe.-

4º) Despacho de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre Proyecto de Resolución presentado por los Concejales Cecilia Ghione y Pablo Pinotti (FPCyS-PS), con la adhesión del Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP):

- Dispone la inclusión en la página web oficial del Concejo Municipal un espacio específicamente destinado al Digesto Ambiental.-

5º) Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales José Marotti y Leandro Migliori (PJ):

- Autoriza al D.E.M. a construir dos cruces peatonales sobre elevados en calle General Paz, uno en su intersección con calle Nicasio Oroño y el restante sobre calle General Paz, entre calles Triunvirato y Sargento Cabral, para la prevención del tránsito vehicular a velocidades peligrosas, con el fin de garantizar la seguridad.-

Al inicio de la Sesión el Concejal Bertoglio, haciendo uso del Art. 61º) del Reglamento Interno, pone a consideración la moción de incorporar al Orden del Día, como punto 6º), un Proyecto de Ordenanza de su autoría el que reglamenta la utilización de sustancias, potencialmente nocivas para el medio ambiente y sus habitantes en las distintas zonas del Distrito Sunchales, así como promover su uso responsable.